

Quince multas en Elda por no usar mascarilla durante el fin de semana

26/10/2020



La **Policía Local de Elda** ha impuesto durante el fin de semana quince **multas a personas** que no cumplían con el uso obligatorio de mascarilla. En su mayoría **fueron impuestas durante la noche del viernes**, cuando aún no había entrado en vigor el toque de queda. En concreto, **se instruyeron doce actas por no llevar mascarilla**, seis de ellas a un grupo de personas que se encontraban en la puerta de un local.

El sábado por la noche, ya con el toque de queda en vigor a partir de la una de la madrugada, se impusieron dos sanciones a personas que no hacían uso de la

mascarilla y a otras dos por permanecer sin causa justificada en la vía pública tras el inicio del toque de queda.

Hay que recordar que desde la entrada en vigor del **toque de queda**, está limitada la presencia en la vía pública sin causa justificada entre la medianoche y las 6 horas, las reuniones familiares y sociales están limitadas a seis personas, los parques y jardines públicos estarán abiertos de 8 a 22 horas, y los bares y restaurantes cerrarán a medianoche. Además, la venta de alcohol está prohibida a partir de las 22 horas.